



Resolución Directoral

Ilo, 09 de Abril del 2012.

VISTO, La documentación (57 Folios), el Memorandum N° 196-2012-SA-DRSM-SALUD ILO/D.E.; Informe N° 085-2012-SA-DRSM-RED ILO/ADM; Informe N° 015-2012-ODI-DRSI--DRSM, Informe N° 075-2012-SA-DRSM-DRSI-ODI/UPP, Informe N° 004-2012-DRSM-RED ILO-ODI-UPP-APP;

CONSIDERANDO:

El Plan Operativo Institucional (POI), es un documento de Gestión Institucional a corto plazo que traduce los objetivos sectoriales y la actual situación de salud, de comprometerse a cumplir las metas anuales durante el año presupuestal 2012, a través de acciones que indican en el marco de los planes sectoriales e intersectoriales, siendo elaborado con la participación de los representantes de las Oficinas y Unidades Orgánicas de la dirección de la Red de Salud Ilo;

Que, el numeral 1 del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional, el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la misma Ley, señala que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución

Que, el Plan Operativo Institucional - POI para el año 2012 ha sido elaborado con la participación de los representantes de las Oficinas y Unidades Orgánicas de la dirección de la Red de Salud Ilo, conforme a la Directiva N° 189-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento, Evaluación, Reprogramación y reformulación del Plan Operativo del Pliego 011-Ministerio de Salud", aprobada con Resolución Ministerial N° 031-2012-MINSA;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 -Ley General de Salud, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Supremo N° 020-2002-PRES, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y Ordenanza Regional N° 004-2008-CR-GRM que aprueba Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red Salud Ilo y la Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2012-GR/MOQ;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2012-POI -de la Red Salud Ilo - Unidad Ejecutora 401-Salud Ilo (001172), que consta de (51 folios) cuyo texto como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer el seguimiento y evaluación del Plan Operativo a la Oficina de Desarrollo Institucional.

ARTICULO 3°.- Encargar su publicación en el portal de la página web de la Red de Salud Ilo, a la Unidad de Informática y Estadística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FWSG D.E.
ODI
Adm
c.c. Arch



DR ERICA VILLALBA
DIRECTORA GENERAL



Personas que atendemos personas



Plan Operativo Institucional 2012

U.E. 401 RED SALUD ILO

CONTENIDO

PRESENTACION

I. GENERALIDADES

- | | |
|---|---------|
| 1. Visión Nacional del Plan Nacional Concertado de Salud. | Pag. 01 |
| 2. Visión de la Red de Salud ILO. | Pag. 01 |
| 3. Misión de la Red de Salud ILO. | Pag. 01 |
| 4. Denominación, Naturaleza, Fines | Pag. 01 |
| 5. Organigrama Estructural. | Pag. 04 |

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

- | | |
|--|---------|
| 2.1. Análisis de la Demanda en Salud. | Pag. 05 |
| • Características de la Población. | Pag. 05 |
| • Situación de Salud. | Pag. 08 |
| • Accesibilidad. | Pag. 17 |
| 2.2. Análisis de la Oferta de Servicios de Salud | Pag. 17 |
| • Gestión de los Servicios de Salud. | Pag. 17 |
| • Recursos en Salud. | Pag. 24 |
| 2.3. Identificación de Problemas y/o Necesidades | Pag. 26 |
| • Problemas / Demanda. | Pag. 26 |
| • Problemas / Necesidades de la oferta de los servicios. | Pag. 27 |
| 2.4. Problemas Priorizados | Pag. 28 |

III. OBJETIVOS GENERALES DEL POI 2012

Pag. 29

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Pag. 29

- | | |
|---------------|---|
| Matriz Nº 1 | Articulación de Objetivos Generales e Indicadores de Desempeño. |
| Matriz Nº 2 | Programación de Actividades Operativas Articuladas a la EFP. |
| Matriz Nº 2-1 | Tareas Asociadas a Productos / Actividades para el año 2012 |



